



# Gobierno abre concurso público para nuevo superintendente de Seguridad Social

MARIANA MARUSIC

Ya se inició la carrera por el puesto de superintendente de Seguridad Social (Suseso). El gobierno está buscando al líder del organismo fiscalizador mediante un concurso público que está disponible en el sitio web del sistema de Alta Dirección Pública (ADP). Se recibirán postulaciones hasta el 4 de mayo para el cargo que tiene una renta líquida promedio mensualizada referencial de \$9.448.000.

Los requisitos de la convocatoria incluyen tener un título de una carrera con al menos ocho semestres de duración, y se requiere “contar con al menos tres años de experiencia en cargos de dirección y/o gerencia en materias públicas o privadas en fiscalización y/o regulación, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo”.

Adicionalmente, sumará un puntaje adicional el hecho de tener experiencia en gestión de procesos de licencias médicas, procesos sancionatorios, y gestión y análisis de datos a gran escala.

La plataforma de ADP detalla que la misión de quien lidera la Suseso es “la supervigilancia, regulación y fiscalización de los regímenes de seguridad social y de protección social, como asimismo de las instituciones que los administren, dentro de la esfera de su competencia y en conformidad a la ley, por la finalidad de garantizar el acceso de las personas a los beneficios de los regímenes de seguridad social a través de la regulación y su difusión, supervigilancia y resolución de contiendas, con calidad, eficiencia, oportunidad y cercanía”.

El concurso por ADP detalla que entre los desafíos del cargo se encuentra la idea de modernizar la estructura institucional para fortalecer los canales de control interno y coordinación con los actores externos del sector de seguridad social.

También apunta a “fortalecer la fiscalización de licencias médicas, velando por el correcto otorgamiento y uso de ellas”. Entre los lineamientos de este desafío, se detalla que el objetivo es “liderar un proceso de modernización de la Intendencia de Beneficios Sociales y las áreas destinadas al control de licencias médicas, para identificar y sancionar la emisión y uso indebido de las mismas”.